TESÁI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Laboratorio Central de Salud Pública Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Asunción, 23 de noviembre de 2.021

NOTA DALCSP Nº764 /2.021

Señores:
G MOVILES S.A.
TEL. 021-334920
Correo: gmoviles@gmovileservices.com.py
PRESENTE

Nos dirigimos a Usted, referente a la **CD Nº 06/2020 "ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES" ID 396058,** a fin de comunicarle que por Resolución D.G. LSCP Nº 09/2021 de fecha 17 de noviembre de 2021, se **ADJUDICA** a la Empresa:

1) FIRE MASTER

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular le saludamos atentamente.

LIC. ROSA CAPPELLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
LABORATORIO DE SALUD PUBLICA

DRA. LIZZIE CAROLINA AQUINO
DIRECTORA GENERAL
LABORATORIO DE SALUD PUBLICA

TESÁI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Laboratorio Central de Salud Pública Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Asunción, 23 de noviembre de 2.021

NOTA DALCSP Nº 763/2.021

Señores:
COMERCIAL MARMED - MARÍA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA
TEL. 0981-271963
Correo: Marmed_22@hotmail.com
PRESENTE

Nos dirigimos a Usted, referente a la **CD Nº 06/2020 "ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES" ID 396028,** a fin de comunicarle que por Resolución D.G. LSCP Nº 09/2021 de fecha 17 de noviembre de 2021, se **ADJUDICA** a la Empresa:

1) **FIRE MASTERG MOVILES S.A.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular le saludamos atentamente.

LIC. ROSA CAPPELLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
LABORATORIO DE SALUD PUBLICA

DRA. LIZZIE CAROLINA AQUINO
DIRECTORA GENERAL
LABORATORIO DE SALUD PUBLICA

TESÁI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Asunción, 23 de noviembre de 2.021

NOTA DALCSP Nº762 /2.021

Señores:
FIRE MASTER
TEL. 0983-788020/0985526579
Correo: licitaciones@grupochaco.com ,stela@grupochaco.com
PRESENTE

Nos dirigimos a Ustedes, referente a la **CD Nº 06/2020 "ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES CD.396.058**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G. LSCP Nº 09/2021 de fecha 17 de noviembre de 2021, se **ADJUDICA** a la Empresa:

1) FIRE MASTER

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario;*
- *Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, antes la Contraloría General de la Republica.-*

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular le saludamos atentamente.

LIC. ROSA CAPPELLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
LABORATORIO DE SALUD PUBLICA

DRA. LIZZIE CAROLINA AQUINO
DIRECTORA GENERAL
LABORATORIO DE SALUD PUBLICA

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida A la Directora Administrativa del Laboratorio Central de Salud Publica**